

Día Internacional de las Trabajadoras Domésticas

- A finales de 2016 había 630.000 personas ocupadas como personal doméstico y 9 de cada 10 son mujeres.
- Red Acoge atendió en 2017 a 1.332 personas en programas de empleo de esas 941 eran mujeres, el 60% de los contratos que consiguieron fueron en el sector doméstico.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que *“el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible y que lo realizan principalmente las mujeres y las niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas, y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos.”*

En España, el sector del trabajo doméstico está compuesto en casi en su totalidad por mujeres de origen inmigrante, que sufren en su mayoría condiciones laborales penosas invisibles para el resto de la sociedad. Mujeres que, en muchos casos, **son explotadas laboralmente en un sector económico desprestigiado, con una gran parte de la fuerza de trabajo en empleo informal y con un alto grado de desprotección tanto de sus derechos laborales como de sus derechos humanos.**

El 30 de marzo, Naciones Unidas quiere **visibilizar la participación femenina en el trabajo de los hogares y las condiciones de precariedad**, inseguridad, desprotección y baja remuneración en la que millones de trabajadoras domésticas en todo el mundo realizan una contribución esencial para el buen funcionamiento de la vida cotidiana.

Cabe destacar que para aquellas migrantes en **situación administrativa irregular** que buscan una oportunidad en nuestro país, los empleos en el servicios doméstico constituyen la única fuente de ingresos a la que pueden acceder. Esta circunstancia, conocida por empleadores y empleadoras, **lleva asociadas unas condiciones laborales precarias**: salarios bajos, horas extra sin remunerar, falta de vacaciones, etc. y, en definitiva, falta total de derechos laborales y personales colocando a la mujer en una situación de total disponibilidad y dependencia a sus empleadores/as. En este contexto, muchas mujeres migrantes son víctimas, además, de situaciones de acoso y violencia sexual por parte de sus empleadores lo cual aumenta aún más la vulnerabilidad a la que están expuestas.

Tradicionalmente, el trabajo en el empleo doméstico se ha fundamentado en la estructura de género, como reparto de tareas, funciones y papeles sociales a partir de la adscripción a uno u otro sexo. **La externalización del trabajo doméstico continúa generando desigualdades** al ser nuevamente ocupado por mujeres, esta vez asalariadas. Estas mismas mujeres, que al salir fuera a trabajar, han tenido que delegar en otras mujeres el cuidado de sus familiares dependientes, bien en España bien en los países de origen, perpetuándose así el rol femenino de cuidadora.

En 2017 Red Acoge, a través del Programa de Itinerarios de empleo para personas inmigrantes, trabajó la mejora de la empleabilidad y la búsqueda activa de empleo

con un total 1.332 personas de las cuales el 70,6% eran mujeres. El **sector doméstico abarca el 61 % de los contratos**; la mejora de la empleabilidad o la promoción en el empleo dentro del servicio doméstico solo se ha dado en 43% de los casos atendidos y siempre en aquellas mujeres que trabajan en régimen externo. De lo que se deduce que es un sector en el que es difícil mejorar, por lo que muchas mujeres inmigrantes se quedan atrapadas en empleos precarios y sin disfrutar plenamente de sus derechos.

Desde Red Acoge queremos recordar que el trabajo doméstico es un trabajo, y como tal, deben respetarse sus derechos. **Es un empleo con derechos**, pero estos derechos no se respetan.

Ante esta situación pedimos al Estado español que **ratifique el Convenio núm. 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos** con el fin de respetar, proteger y cumplir con los derechos de las trabajadoras domésticas.